

## REAPERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA “PARQUES PARA TODOS 2017” LINEA ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Siendo las 12h30 PM del día 16 del mes de noviembre del año 2017, se reunió en la sala juntas del sexto piso del IDARTES, el jurado integrado por María Juliana Yepes Burgos (CC: 1128425114), Clara Victoria Amaya Gómez (CC: 51775744) y Leidy Yojanna Higidio Henao (CC: 38596025) con el fin de evaluar las propuestas de la invitación pública PARQUES PARA TODOS 2017.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- **Solidez de la propuesta:** Coherencia entre todos los componentes y actividades de la propuesta, en relación con las recomendaciones entregadas por los laboratorios de creación artística de cada localidad. La organización postulante debe consultar el anexo con las actividades recomendadas por el laboratorio de creación artística de la localidad correspondiente => 20.

- **Pertinencia de la propuesta** presentada en relación con los lineamientos del proyecto *Parques para todos 2017* y el objetivo del proyecto, expuestos en la introducción de esta invitación. Se pueden consultar los lineamientos del proyecto a través del documento guía del Proyecto de *Parques para Todos 2017* con base en los resultados de los laboratorios de creación realizados en cada localidad => 40.

**Experiencia de la organización postulante.** Se evaluará de acuerdo con la hoja de vida y las certificaciones y soportes aportados. Se tendrá en cuenta la experiencia en el desarrollo de proyectos comunitarios y en la localidad seleccionada => 20.

**Sustentación en vivo** (Claridad y desenvolvimiento en la exposición de la propuesta) => 20.

**SEGUNDO.** En dicha Invitación Pública se inscribieron en total OCHO (8) propuestas, de las cuales CUATRO (4) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes cuatro (4) propuestas:

Código de inscripción	Conкурсante	Representante	Nombre de la propuesta	PUNTAJE
6679-2	CONALPRIND	RODRIGO RINCON PEÑA	DIVERSIDAD CULTURAL PARA TODOS Y TODAS – LOCALIDAD LOS MARTIRES	60
6673-2	ASOCIACIÓN CULTURAL CANDELA TEATRO	AMPARO MANCILLA LÓPEZ	DINAMILUDICREANDO AL PARQUE - LOCALIDAD LOS MARTIRES	82
6681-2	FUNDACIÓN ALUNA PARA EL ARTE	MARY LUZ MORALES MORCOTE	PEGATE AL PARQUE -LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	86
6668-2	CASA DE LA JUVENTUD	MARCELL YOHANNY GUARNIZO PRIETO	<u>TOD@S AL PARQUE</u>	70

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la invitación pública y en la reapertura PARQUES PARA TODOS, se entregarán DOS (2) incentivos económicos por valor de ciento cuarenta y dos millones de pesos (\$142.000.000) distribuidos para cada una de las dos (2) localidades priorizada en esta invitación: Ciudad Bolívar y Los Mártires.

**CUARTO:** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la invitación pública PARQUES PARA TODOS, el jurado selecciona como ganadores y

recomienda la entrega de los incentivos económicos a las propuestas que se relacionan a continuación:

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta	Monto del premio otorgado
6673-2	ASOCIACIÓN CULTURAL CANDELA TEATRO	AMPARO MANCILLA LÓPEZ	DINAMILUDICREANDO AL PARQUE - LOCALIDAD LOS MARTIRES	71.000.000 COP
6681-2	FUNDACIÓN ALUNA PARA EL ARTE	MARY LUZ MORALES MORCOTE	PEGATE AL PARQUE -LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	71.000.000 COP

**QUINTO:** El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, para la localidad de Bosa entregar el estímulo a la propuesta:

Código de inscripción	Concursante	Representante	Nombre de la propuesta
6679-2	CONALPRIND	RODRIGO RINCON PEÑA	DIVERSIDAD CULTURAL PARA TODOS Y TODAS – LOCALIDAD LOS MARTIRES
6668-2	CASA DE LA JUVENTUD	MARCELL YOHANNY GUARNIZO PRIETO	<u>TOD@S AL PARQUE</u>

La presente acta se firma al día 16 del mes de noviembre del año 2017 en la ciudad de BOGOTA DC.



---

FIRMA DE JURADO 1  
**MARÍA JULIANA YEPES BURGOS**  
CC: 1128425114



---

FIRMA DE JURADO 2  
**CLARA VICTORIA AMAYA GÓMEZ**  
CC: 51775744



---

FIRMA DE JURADO 3  
**LEIDY YOJANNA HIGIDIO HENAO**  
CC: 38596025